

Política de Asistencia Estudiantil

Ley de Asistencia de Indiana

La Ley de Asistencia del Estado de Indiana requiere que las escuelas alerten a los padres y tutores de las ausencias injustificadas de un estudiante a los cinco (5) y diez (10) días antes de la intervención legal por parte de la Oficina del Fiscal del Condado de Marion. Según la ley, el ausentismo habitual puede resultar en un delito menor de Clase B o un delito grave de Nivel 6 para los padres/tutores.

Buena Asistencia (4 Días o Menos de Ausencia):

Los estudiantes con buena asistencia generalmente logran mejores calificaciones y disfrutan más de la escuela. Los estudiantes aprovechan al máximo sus oportunidades educativas si asisten a la escuela todos los días y puntualmente.

Advertencia (5 Ausencias Injustificadas):

Los estudiantes ausentes cinco días al año pierden el equivalente a un año completo de escuela antes de llegar al último año. Faltar un día de escuela pone a los estudiantes dos días atrás en comparación con sus compañeros. Reunión obligatoria entre los padres, la administración escolar y un plan de intervención de asistencia.

Ausencias Crónicas (10+ Ausencias Injustificadas):

Faltar un solo día cada dos semanas puede sumar 10 días en un año. Las ausencias justificadas e injustificadas representan tiempo perdido en el aula y oportunidades perdidas de aprendizaje.

Se enviará una notificación legal sobre el estado de ausentismo del estudiante a la dirección registrada y se hará una remisión obligatoria a la Oficina del Fiscal del Condado de Marion.

Ausentismo Habitual: Intervención Legal de la Oficina del Fiscal del Condado de Marion

- No garantizar la asistencia escolar – Delito menor de Clase B
- Negligencia educativa – Delito grave de Nivel 6

El Estado de Indiana define a un niño como crónicamente ausente después de 18 ausencias (10 % de los días) en un año escolar. Además, PSOE identifica como crónicamente ausentes a los estudiantes que:

- Tienen 36 llegadas tarde o salidas tempranas (20 % de los días) en un año escolar.
- Están en riesgo de repetición de grado debido a la asistencia.

Ausencia Crónica sin Contacto

Si un estudiante está ausente durante los primeros 5 días de clases o 10 días consecutivos durante el año escolar y no ha habido contacto exitoso entre la familia y la escuela para explicar la ausencia, el estudiante puede perder su lugar y ser dado de baja de la escuela. Esto puede resultar en un reporte de caso al DCS para garantizar la seguridad y el bienestar del niño.

Ausencias Justificadas vs. Injustificadas

Una ausencia justificada es aquella considerada como una razón legítima para faltar a la escuela según la política escolar. Ejemplos:

- Enfermedad del estudiante verificada por el padre o nota del médico
- Cita médica o dental
- Fallecimiento en la familia
- Despliegue de un padre o tutor que sirve en el ejército (un día para despliegue, un día para regreso y hasta 10 días cuando el miembro está en licencia temporal en casa)
- Piojos

- Días festivos religiosos reconocidos y regularmente observados por la fe del estudiante
- Suspensiones emitidas por la escuela
- Comparecencias judiciales o reuniones legalmente obligatorias
- Otras circunstancias como emergencias inesperadas (a discreción del administrador escolar)

Una ausencia injustificada no está cubierta bajo la definición de justificada o exenta. Ejemplos:

- Viajes familiares o vacaciones
- Ausencias sin razón o documentación válida
- Ausencias no reportadas antes de las 12:00 p.m. del día de la ausencia

Responsabilidades de los Padres

Se espera que los padres/tutores reporten las ausencias temprano y diariamente para permitir que la escuela apoye el aprendizaje del estudiante. Las citas y vacaciones deben programarse fuera de las horas y días escolares asignados siempre que sea posible. Las llamadas automáticas para estudiantes reportados como ausentes injustificados se enviarán a las 10:00 a.m. todos los días. Para reportar la ausencia de un niño, el padre/tutor debe llamar a la oficina principal de la escuela o enviar un correo electrónico a la dirección proporcionada explicando la ausencia antes de las 12:00 p.m. Notificar únicamente al maestro del estudiante no es suficiente para garantizar que la ausencia se registre correctamente. No comunicarse con la escuela para reportar la ausencia antes de esa hora resultará en una ausencia injustificada.

Los padres pueden revisar la asistencia diaria de sus hijos a través de su cuenta de Parent PowerSchool y pueden contactar la escuela si necesitan ayuda para acceder a esta información.

Escuela – Teléfono – Correo electrónico

- Paramount Brookside – 317-775-6660 – absences@psoebrookside.org
- Paramount Cottage Home – 463-231-2880 – absences@psoecottagehome.org
- Paramount Englewood – 463-231-2830 – absences@psoenglewood.org
- Paramount South Bend – 574-274-4785 – absences@psosouthbend.org
- Paramount Lafayette – 765-463-5543 – absences@psoelafayette.org
- Girls IN STEM Academy – 317-644-0076 – absences@psoegisa.org
- Andrew J. Brown Academy – 463-276-7707 – absences@ajbacademy.org
- Paramount Online Academy – 317-910-8551 – absences@psoeonline.org

Bajo I.C. 20-33-2, se requiere que un padre/tutor asegure que su hijo asista a la escuela. Si un padre no envía al estudiante a la escuela debido a enfermedad o incapacidad física/mental, la escuela puede requerir documentación médica del proveedor de salud del estudiante dentro de los siete (7) días posteriores a la ausencia.

Políticas y Procedimientos de Llegadas Tardías

Se espera que los estudiantes estén dentro de la escuela a más tardar a las 8:00 a.m. Todos los estudiantes que lleguen después de las 8:00 a.m. deben ser registrados en la oficina principal por un adulto mayor de 18 años. Los estudiantes que lleguen después de las 8:30 a.m. serán marcados como Tardanza Injustificada (TU). La tardanza debido al tráfico se considera injustificada. Las familias deben prever el tráfico y asegurarse de que los estudiantes lleguen puntualmente. Las tardanzas pueden ser justificadas si el estudiante llega tarde debido a una cita médica o dental u otras circunstancias (emergencias) determinadas a discreción de la administración escolar.

Para intervención, la escuela monitorea la tardanza de los estudiantes. Si la tardanza se vuelve habitual, la escuela puede contactar a los padres y requerir una reunión con la administración escolar. La tardanza puede considerarse un factor de riesgo para la repetición de grado y otras intervenciones.

Políticas y Procedimientos de Salidas Tempranas

Una salida temprana retira al estudiante de clase antes de la hora de salida asignada. Un padre/tutor debe registrar al estudiante en la oficina principal antes de sacarlo del plantel escolar. Los estudiantes no serán despedidos a menos que un padre/tutor aprobado se presente físicamente en la oficina para retirarlos. Se solicitará identificación para confirmar la identidad. Para la seguridad del estudiante, debe ser recogido por un padre, tutor o contacto de emergencia aprobado. Una nota o llamada solicitando que el estudiante se retire solo no es suficiente y no puede ser aceptada. Esta política se aplica a todas las salidas tempranas, incluidas las de citas médicas o enfermedad. De igual manera, si un estudiante debe ser enviado a casa por conducta o enfermedad, un padre/tutor/contacto de emergencia aprobado debe venir a retirarlo.

Las salidas tempranas (EPU) serán registradas en el historial de asistencia del estudiante. La escuela debe recibir documentación de citas médicas relacionadas con salidas tempranas dentro de los 7 días. La escuela monitorea las salidas tempranas y puede contactar a los padres si estas se vuelven habituales, requiriendo reunión con la administración. Las salidas tempranas pueden considerarse un factor de riesgo para la repetición de grado y otras intervenciones.